

García Garza, Don Antonio Nuevo Madrid  
D<sup>o</sup>. Alonso Siles, D<sup>o</sup>. Juan García Campos,  
D<sup>o</sup>. Nicolás Lamberto, Don San. Praxich,  
D<sup>o</sup>. Alonso de Torres, etc. y acordaron lo siguiente  
que se acuerda en este Ayuntamiento. Nicolás Gallardo  
Ponencias de Sala de Justicia haues deada en  
Persona, á todos los Cau<sup>tes</sup> que concurren, sup  
no, á los señores de Thomas de Montecorzo, D<sup>o</sup>.  
Alonso Espino: y D<sup>o</sup>. Lorenzo Lazo, que se ha  
llamans. fuera de esta Juas d<sup>o</sup>. — — —

Aguas Dulces  
Haviendose Confezido en este Ayuntamiento  
sobre labras. hecha p<sup>o</sup> posesionis á las  
Cajas de aguas Dulces de las fuentes del  
Barrante y Calbario, la d<sup>o</sup>. p. mayor Nu  
meno de Bomas D<sup>o</sup> que de cuando tomar las mas  
Justificada y á restada resolu<sup>o</sup> y buscar los  
y no convenientes q<sup>ue</sup> pueden resultar, de que despues  
de poner precio á dichas aguas dulces digan los  
aguadores no ser bastante para el abasto  
de arte Publico, y que se experimente con este pretexto,  
el no vurtive de ellas, Acuerda que por el Cauallero  
fiel executor á r<sup>o</sup>vido de qualquiera de los esrivanos  
de este Ayuntamiento hagan combocar y comparecer  
anteri, á todos los d<sup>o</sup>s aguadores y que manifiesten  
y expresen, si son ó no bastante las d<sup>o</sup>s  
aguas, para vurtir arte comun, segun la ex-  
periencia y conocimiento q<sup>ue</sup> tendran de su caudal  
de

